

DECRETO N° 369/2020

VISTO:

La solicitud presentada bajo el N° de Ingreso N° 16.370, de fecha 01/12/2020, por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, representada por su Presidente Sra. Claudia Silvina VIGLIANCO, D.N.I. N° 16.230.056, procurando la exención de la Contribución que incide sobre los vehículos automotores, acoplados y similares, al Vehículo Marca TOYOTA HILUX, Tipo PICK UP 4X4, Dominio OSM096, Modelo 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza General Impositiva N° 972/2016, en su Art. 152° establece en su Inc. 3) que están exentos del pago del impuesto, los automotores y acoplados de propiedad de Cuerpos de Bomberos Voluntarios, organizaciones de ayuda a discapacitados, que conforme a sus estatutos no persigan fines de lucro, e instituciones de beneficencia, que se encuentren legalmente reconocidas como tales.

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- EXIMASE al Vehículo Marca TOYOTA HILUX, Tipo PICK UP 4X4, Dominio OSM096, Modelo 2015, cuyo titular es la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, CUIT 30668551218, de las Contribuciones que inciden sobre los vehículos automotores, acoplados y similares, conforme a lo establecido en la Ordenanza General Impositiva N° 972/2016, Art. 152°, Inc. 3).

Artículo 2°.- REMITASE copia del presente Decreto a la Sra. Claudia Silvina VIGLIANCO para su conocimiento y efecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 01 de diciembre de 2020

DECRETO N° 369/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal